



**SERVICIOS QUE OFRECE EL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE DEL SERVICIO	OBJETIVO	FUNDAMENTO JURÍDICO	USUARIOS	CASOS EN LOS QUE SE REALIZA	BENEFICIOS OBTENIDOS
ASESORIAS	Apoyar a las áreas del fideicomiso en relación a la aplicación de la normatividad.	Artículo 80 fracción II, inciso b), numeral 1 del reglamento interior de la Secretaría de la Función Pública	Área del Fideicomiso de Fomento Minero	Comités, intervenciones de control y cuando lo soliciten las áreas	Cumplimiento a la normatividad en la materia. Reforzamiento de su control interno.
AUDITORIAS	Revisar y supervisar sistemáticamente una actividad o grupo de actividades.	Artículo 80 fracción I; inciso a), numeral 1 del reglamento interior de la Secretaría de la Función Pública	Entidad	Por programa o solicitud de la SFP y/o la entidad.	Fortalecimiento del control, aportar valor agregado, énfasis en la detección oportuna de problemas.
ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS	Recibir, investigar y dar seguimiento a las quejas y denuncias presentadas por actos u omisiones de los servidores públicos de FIFOMI.	Artículo 80, fracción III, numeral 1, del reglamento interior de la Secretaría de la Función Pública.	Cualquier interesado y/o afectado.	Presentación de quejas y denuncias	Promover la cultura de la legalidad e inhibir y sancionar las prácticas corruptas.
INCONFORMIDADES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.	Recibir, tramitar y resolver, inconformidades presentadas con motivo de los actos del procedimiento de contratación.	Artículo 80, fracción I, numeral 4 del reglamento interior de la Secretaría de la Función Pública.	Personas físicas y morales que participen en los procesos de contratación.	Presentación de inconformidades	Promover la cultura de la legalidad e inhibir y sancionar las prácticas corruptas.